**IPPF  
Iniciativa global para el fortalecimiento del gobierno institucional de las AM**

**Historia y proceso del programa**

(Mayo de 2021)



**Historia e introducción**

Entre junio y octubre de 2019, la Comisión Independiente de Reforma de Gobernanza (CIRG) llevó a cabo una revisión del sistema de gobierno de la IPPF. El objetivo de la revisión era desarrollar una propuesta sobre cómo reformar las estructuras de gobierno globales y regionales de la IPPF. La revisión incluyó una consulta extensiva en todas las regiones de la IPPF. En el transcurso de las consultas, varias Asociaciones Miembros expresaron su preocupación con respecto a la calidad de los consejos y estructuras de gobierno a nivel nacional. Si bien estas cuestiones no le competían a la Comisión, sí se reconoció la importancia de un gobierno fuerte en las Asociaciones Miembros, porque los que ejercen un cargo en el gobierno global son elegidos desde el nivel nacional.

Por lo tanto, la Comisión sugirió que se desarrollara un programa para el fortalecimiento de gobiernos de las Asociaciones Miembros, fundamentado en los estándares de buen gobierno de la IPPF, que incluyera el aprendizaje entre las mismas Asociaciones Miembros y la documentación de las mejores prácticas dentro de la IPPF y otras organizaciones nacionales relevantes. Dicha recomendación se incluyó en el [informe final](https://ippfcommission.org/final-reports/) para la Asamblea General, que fue aprobada durante su reunión en Nueva Delhi, India en noviembre de 2019.

En la primavera de 2020, un grupo de nueve Asociaciones Miembros —seleccionadas entre todas las de la Federación (Camerún, Dinamarca, India, Malasia, Mozambique, Palestina, Pakistán, Sri Lanka y Uganda)— llevaron a cabo una prueba piloto de la Iniciativa Global de la IPPF para el fortalecimiento del gobierno institucional de las AM.

La IPPF recibió una respuesta muy positiva por parte de las AM que participaron en la primera ronda de la iniciativa piloto. A raíz del entusiasmo demostrado, se eligieron a otras seis AM para una segunda ronda de esta iniciativa. Esta segunda ronda se puso en marcha en enero de 2021 con seis AM seleccionadas de: Afganistán, Fiyi, Indonesia, Malí, Marruecos y Nigeria.

**Concepto**

El propósito de la Iniciativa para el fortalecimiento del gobierno institucional de las AM es ayudar a las AM a fortalecer su gobierno organizacional. IPPF proveerá subvenciones pequeñas para ayudar a las Asociaciones Miembros seleccionadas a implementar las actividades en sus países.

El proceso constará de dos fases:

1. **La fase analítica** consistirá en una evaluación o un análisis FODA[[1]](#footnote-1) para revisar el gobierno actual y su efectividad con los criterios propuestos, incluyendo la efectividad de la supervisión del gobierno, el costo del gobierno y otros factores.
2. **La fase de desarrollo** consistirá en una ayuda personalizada según las necesidades específicas de cada Asociación Miembro determinadas por el análisis de la fase uno.

El paquete de ayuda en general podría incluir, por ejemplo:

* revisión y fortalecimiento del gobierno y su cumplimiento con los principios y abordajes de mejores prácticas
* revisión de las regulaciones/constitución en comparación con las mejores prácticas y el marco legal nacional
* discusiones entre participantes facilitadas sobre las opciones de fortalecimiento y desarrollo del gobierno
* apoyo técnico y acompañamiento durante el proceso
* decisiones de reuniones del Consejo/gobierno
* apoyo en comunicaciones

El programa financiará la asistencia técnica de prestadores locales en cada una de las dos fases. La participación en el programa implica el pleno compromiso de la AM con formar parte de las fases 1 y 2 de la iniciativa. Dicho compromiso queda implícito, tanto por parte del equipo directivo como por parte del gobierno institucional de la AM en el momento de presentación de su solicitud. El equipo de apoyo de la Secretaría de la IPPF se reserva el derecho de analizar la importancia de los cambios propuestos en el gobierno institucional para la fase 2 del financiamiento. Una vez que la AM haya empezado su participación en la iniciativa, no podrá retirarse unilateralmente de ninguna de las fases.

En la fase 1 de la iniciativa, las AM participantes deberán contratar a un consultor local, de forma coordinada con el equipo de apoyo de la Secretaría de la IPPF, a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la estructura y el funcionamiento del gobierno institucional. Está previsto que un comité de coordinación, compuesto por la AM (el/la Presidente/a, un miembro joven de la Junta, el/la Director/a Ejecutivo/a) y personal de la Secretaría de la IPPF, apoyen el proceso de reforma emprendido en el marco de la iniciativa.

El programa se enfocará en las Asociaciones Miembros, e incluirá una reflexión en toda la federación sobre las soluciones creativas que pueden ser partes del programa piloto con las Asociaciones Miembros: aprender de las experiencias, esquematizar la variedad de realidades y desafíos relacionados con las mismas y dar forma a ideas nuevas de manera conjunta.

De manera global, este programa será coordinado por el equipo de apoyo de la Secretaría de la IPPF designado dentro de la secretaría unificada para hacer un seguimiento de las AM participantes, facilitar el aprendizaje entre las AM seleccionadas y documentar el aprendizaje logrado con la iniciativa para beneficio de todas las organizaciones afiliadas a la IPPF.

**Presupuesto y marco temporal**

Las Asociaciones Miembros participantes recibirán un subsidio inicial para llevar a cabo la fase 1: evaluación del gobierno institucional. Si la primera fase se completa con éxito, al haber identificado cambios significativos para el gobierno, y se expresa la necesidad y el deseo de emprender una reforma, se acordará y presupuestará entonces el alcance del proyecto para la fase 2, específico para esa Asociación Miembro. Es necesario para el financiamiento de la fase 2 que tanto la Junta como el equipo directivo de la AM hayan demostrado su compromiso.

Las Asociaciones Miembros y el equipo de la Secretaría de la IPPF reclutarán en conjunto a consultores locales de cada país. Si este recurso no está disponible de forma local, el equipo de la Secretaría de la IPPF ayudará a la AM a encontrar un consultor internacional adecuado que pueda trabajar con la AM para dirigir la iniciativa.

El trabajo de la fase 1 debe llevarse a cabo en un plazo de **ocho semanas** a partir del inicio del contrato; el trabajo de la fase 2 debe realizarse en un plazo de **seis meses** después del inicio del contrato.

*Pasos clave dentro de la iniciativa:*

* actualizaciones regulares, incluyendo llamadas por parte del comité de coordinación
* presentación de los resultados provisionales del consultor ante el comité de coordinación y discusión de los mismos
* revisión del informe provisional del consultor por parte del comité de coordinación y consolidación/finalización del informe del consultor
* presentación ante el equipo directivo y la Junta de la AM en pleno para la decisión
* dar a conocer las decisiones del equipo directivo y la Junta de la AM al equipo de apoyo de IPPF para que este las revise, ofrezca sus opiniones y se definan los pasos siguientes

Se prevé que cada AM participante disponga de las siguientes subvenciones:

* para la fase 1: hasta 10.000 USD
* para la fase 2: hasta 12.000 USD

Entre los costos subvencionables se incluyen costos de consultoría y costos relacionados con el gobierno institucional.

*Resumen de los hitos previstos dentro de la iniciativa:*

|  |  |
| --- | --- |
| **Hitos clave de la iniciativa – RONDA 3** | **Calendario** |
| Selección de las AM | Abril-Mayo 2021 |
| Lanzamiento de la Ronda 3 y sesión de lanzamiento | Junio 2021 |
| Contratación de consultores (locales) para la fase 1 | Junio - Julio 2021 |
| Acuerdo de financiamiento e inicio de la fase 1 | Julio – Agosto 2021 |
| Implementación de la fase 1 | Julio - Septiembre 2021 |
| Revisión de la fase 1 y posible planificación de la fase 2 | Noviembre - Diciembre 2021 |
| Acuerdo de financiamiento e implementación de la fase 2 | Enero – Junio 2022 |
| Revisión del informe de la fase 2 y finalización de la Ronda 3 | Julio – Septiembre 2022 |

**PERFIL DE LA ASOCIACIÓN MIEMBRO**

***1. Información de la Asociación Miembro***

Nombre de la Asociación Miembro:

País:

Fecha de incorporación a la IPPF:

Estado de acreditación:

***2. Contexto e historia de la AM***

Describa brevemente el tamaño, el alcance y el ámbito de su Asociación Miembro. (máx. 400 palabras)

|  |
| --- |
|  |

Describa brevemente la estructura de gobierno actual de su Asociación Miembro. (máx. 300 palabras)

|  |
| --- |
|  |

Describa brevemente los retos de gobierno actuales. (máx. 300 palabras)

|  |
| --- |
|  |

¿Se ha iniciado una revisión o fortalecimiento del gobierno antes? Si fue así, ¿cuándo tuvo lugar? ¿Cuál fue el resultado? ¿Cómo se financió?

|  |
| --- |
|  |

¿Qué es lo que espera lograr con esta iniciativa para el fortalecimiento del gobierno institucional? (máx. 400 palabras)

|  |
| --- |
|  |

¿Tanto el presidente del Consejo como el director ejecutivo respaldan su solicitud? Si no es así, ¿por qué no? ¿Cómo podría ayudar el programa? (máx. 300 palabras)

|  |
| --- |
|  |

***3. Análisis de riesgos***

*¿Prevé riesgos y dificultades en relación con la reforma del gobierno de su AM? ¿Cómo se mitigarían?*

|  |
| --- |
|  |

***4. Recursos***

¿Su Asociación Miembro tiene recursos que pueda aportar para el proceso de fortalecimiento? Explique.

|  |
| --- |
|  |

***5. Otros comentarios relevantes para su solicitud de participación***

|  |
| --- |
|  |

Firma:

Presidente del Consejo

Director ejecutivo

Fecha:

ANEXOS

Incluya los siguientes documentos en los anexos:

* El reglamento y los estatutos más recientes de la AM
* Un diagrama de flujo de la estructura actual de la AM

1. El análisis FODA es un análisis de las **f**ortalezas, **o**portunidades, **d**ebilidades y **a**menazas. [↑](#footnote-ref-1)